



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 29 SEP 2021

PROCESO: ACCIÓN POPULAR – Rad. No. 11001310300320160020200

Visto en el anterior informe secretarial y los escritos con que ingresa el asunto, una vez revisadas las diligencias acorde a lo dispuesto en autos del 14 de octubre de 2020 y 27 de mayo de 2021 –fs.9 y ss., 16, 177 y ss., 290 y 368 y ss.-, el Despacho DISPONE:

1° AGREGAR a los autos y TENER en cuenta para los fines procesales correspondientes y a conocimiento de partes e intervinientes, las contestaciones allegadas a este asunto por los vinculados FEDERACIÓN NACIONAL PARA SORDOS DE COLOMBIA “FENASCOL” y el INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS – INCI, quienes lo realizan a través de su representante legal y judicial, respectivamente y formulan excepciones de fondo sobre las cuales se surtirá el traslado de ley una vez se halla integrado el contradictorio dentro del presente asunto.

2° REQUERIR a la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ y a la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la ejecutoria del presente proveído, proceda(n) a pronunciarse en virtud de la vinculación que se les realizó en auto del 14 de octubre de 2020, lo cual se les comunicó en oficios Nos. 116 y 114 del 18 de enero de 2021.

Lo anterior, como quiera que a la fecha no se ha atendido lo dispuesto en autos y se hace necesario su pronunciamiento para dar continuidad al trámite del asunto en referencia.

OFÍCIESE por secretaría anexando al mismo piezas procesales necesarias y adviértase a los requeridos de las sanciones en las que se podrán ver incursos y que establece la norma especial y procesal ante la omisión de atender lo que se ha solicitado para esta acción y debido a su naturaleza.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

2-

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO No. <u>59</u>	Hoy <u>30 SEP 2021</u>
PABLO ALBERTO TELLO LARA	